

**Postulación Programa de Apoyo de la Reactivación
PAR RECAMBIO VARIETAL GRUPO 2
Región de Coquimbo**

Código 22PARN-234000



ANTECEDENTES DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La mega sequía que arrastra el norte y centro de Chile no es algo nuevo, en especial la Región de Coquimbo, la cual fue declarada en emergencia hídrica (enero 2021) en emergencia Climática y Medioambiental (agosto 2021), emergencia agrícola (agosto 2021) y zona de escasez hídrica el (julio 2022). Estos antecedentes climatológicos se suman al comportamiento del mercado donde el bajo precio de la uva pisquera los últimos años (120 pesos/kg temporada 2021-2022) afecta directamente el bolsillo de los agricultores de uva pisquera de Monte Patria. El enfoque del programa va en pro de influir directamente la producción de los beneficiarios, recambiando y adaptando a las necesidades del mercado el producto principal de estos, la uva pisquera. Junto a un plan de asesorías que acompañara al beneficiario en dos ámbitos de la gestión, tanto económica como de los recursos hídricos que maneja, entregando capacidades que podrán ser utilizadas no solo en este proyecto si no que en el futuro.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas a través del desarrollo de asesorías y del cofinanciamiento de inversiones, que potencien su capacidad productiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer asistencia técnica enfocadas a realizar una producción eficiente.
2. Contribuir con el cofinanciamiento a las inversiones necesarias para la reactivación económica.

INDICADORES

NOMBRE	UNIDAD	VALOR BASE	VALOR PROYECTADO	MES CUMPLIMIENTO	MEDIOS VERIFICACION
Ejecución de inversiones	Número	0	10	10	Informe de gestión de compra Facturas y fotografías
Asesorías a beneficiarios	Número	0	10	10	Informe de asesorías realizadas y material de estudio entregado

RESULTADOS ESPERADOS

PRODUCTO Y/O RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
Mejoras productivas implementadas en empresas beneficiarias	La adquisición de los activos, equipamiento, mejoras y capital de trabajo para la reactivación de los negocios.
Mejoras en gestión y técnicas para empresarios.	Desarrollo de actividades como acompañamiento en compras, asesorías, charlas técnicas y asistencia a empresas del proyecto.

EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

N°	NOMBRE EMPRESA	TIPO DE EMPRESA
1	Sociedad Agrícola Ortega y Aguirre Limitada	Persona Jurídica
2	José Tomas Carmona Pizarro	Persona Natural
3	Joaquín Nelson Cortes Alfaro	Persona Natural
4	Félix Nibaldo Rodríguez Castillo	Persona Natural
5	Olga Fernanda Arancibia Flores	Persona Natural
6	Pedro Ernesto Herrera Gómez	Persona Natural
7	Wilson Antonio Muñoz Muñoz	Persona Natural
8	Héctor Armando Luna Valdivia	Persona Natural
9	Manuel Amadiel Cortes Arancibia	Persona Natural
10	Claudia Jimena Cortes Miranda	Persona Natural

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO
1	GESTION DE COMPRAS	Acompañamiento al beneficiario del proceso de compra, apoyo en el proceso de cotización, selección del proveedor, velando por el cumplimiento del proceso y respaldos administrativos. Se deben generar las órdenes para ser ingresadas al AOI y gestionar el reembolso o el pago al proveedor en caso que corresponda La Actividad considera 10 hrs. de asesoría por empresa beneficiaria.	-Facturas de compras -Fotografías de los activos adquiridos. -Informe individual de asesoría realizada.	\$3.000.000 (\$300.000 Por Empresa)
2	ASESORIA RECAMBIO VARIETAL DE UVA PISQUERA	Asesoría que entregara herramientas y conocimientos a los beneficiarios sobre la mejor alternativa para realizar el recambio varietal, con el fin de que los agricultores tomen una decisión lo mejor informados posible; evaluar las variedades actuales y las alternativas presentes en el mercado; evaluando parámetros de producción, edad, calidad de planta, costos y beneficios, entre otros factores relevantes, y determinar cuál de las actuales variedades se debe replantar y cuál es la mejor alternativa según la situación de cada agricultor y del mercado actual. La Actividad considera 12 horas de asesoría por cada beneficiario. Y un taller grupal de finalización de 4 horas, en la cual se expondrán los principales resultados obtenidos.	-Acta de visitas con firma del beneficiario en la cual valide la asesoría individual. (Agregar fotografía). -Fotografías de las actividades y taller realizados. -Informe individual de asesoría realizada validadas por AOI.	\$4.800.000 (\$480.000 Por Empresa)
3	Asesoría Técnica para el Riego Eficiente	Asesoría que considera un diagnóstico inicial para poder clasificar el nivel de eficiencia en el riego por beneficiario. Se analizará en terreno el manejo de los recursos hídricos presentes, entregando informes individuales con los mecanismos a implementar para un riego eficiente. La Actividad considera 6 hrs. de Asesoría individual por empresa beneficiaria y un taller de 2 hrs. de finalización en las cuales se compartirá las buenas prácticas hídricas.	- Acta de visitas con firma del beneficiario en la cual valide la asesoría individual. (Agregar fotografía). -Fotografías de las actividades y taller realizados. -Informe individual asesoría realizada validada por AOI.	\$2.200.000 (\$220.000 Por Empresa)
TOTAL ASESORIAS				\$10.000.000.-

CARTA GANTT

ACTIVIDAD	MES INICIO	MES TERMINO
Gestión de compras	MES 1	MES 8
ASESORIA RECAMBIO VARIETAL DE UVA PISQUERA	MES 1	MES 8
Asesoría Técnica para el Riego Eficiente	MES 1	MES 8

PROPONENTES

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa. Además, deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados.

PROPUESTA

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

Propuesta Técnica

- Antecedentes Legales del equipo consultor
 - I. *Curriculum vitae* resumido de la consultora y de cada uno de los integrantes de la empresa. Deberá tener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico del área tecnológica como marketing digital y uso de redes, equipo de trabajo de los profesionales que se desempeñaran en el programa, **Curriculum Vitae y Certificado de Título** de cada uno de ellos.

II. Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa, sus representantes legales, F-30 y certificado de vigencia con no más de 30 días de antigüedad.

- Plan de Trabajo

I. Programa detallado de las materias que abordará el consultor según plan de trabajo.

II. Metodologías de trabajo en terreno, hay que destacar que para el correcto desarrollo del programa se recomienda destinar al menos un profesional visitando a cada uno de los beneficiarios 3-4 veces por mes de manera presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

III. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las etapas y actividades del programa. Destacar puntos críticos de cumplimiento.

IV. Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa

V. Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.

VI. El profesional designado como jefe de proyecto por parte del proponente deberá estar permanentemente a disposición del Mandante. Además, debe dedicar tiempo exclusivo al proyecto, lo que implica participar de reuniones según la necesidad del mandante.

VII. Modificaciones, incorporación, adecuación de las actividades podrán ser solicitadas por la mandante durante la ejecución del programa.

El Plan de Trabajo puede tener ajustes, al presentarse cambios no estipulados en esta invitación, tanto de beneficiarios, prórroga de plazo del proyecto o suspensión debido a la contingencia que podría estar en el país durante la ejecución del proyecto, todo esto con aprobación de CORFO.



- Propuesta Económica
 - I. El contrato será adjudicado bajo la modalidad de precio unitario debiendo cada proponente expresar el valor de su oferta en moneda nacional.
 - II. El plan de trabajo (anexo) deberá cumplir con el presupuesto y la carta Gantt aprobada por CORFO.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La revisión y evaluación de las propuestas se realizará de la siguiente manera:

1. Una vez recibidas todas las propuestas, los antecedentes serán evaluados por los integrantes de la comisión evaluadora del AOI.
2. El Agente Operador Intermediario presenta los resultados de la evaluación a Corfo Región de Coquimbo para su conocimiento y sanción.
3. La decisión será comunicada por CODESSER, quien resolverá, en definitiva, informando al proponente seleccionado junto con solicitar los antecedentes legales descritos en estas bases.
4. El AOI considerará los siguientes criterios de evaluación:

N°	Criterio de Evaluación	
PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO		Ponderación
1	La propuesta incluye los CV de cada integrante del equipo de trabajo, acordes al trabajo encomendado y definición de sus funciones.	50%
2	El equipo de trabajo cumple con los requerimientos de formación y experiencia de intervención en las materias del Programa.	
3	Experiencia del oferente en la realización de tareas similares a las que se licitan.	
4	Se presenta disponibilidad de tiempo del equipo propuesto acorde con lo requerido según plan de actividades.	
CALIDAD TÉCNICA Y/O METODOLOGIA DE TRABAJO		
5	La propuesta se ajusta a los requerimientos estipulados en el plan de trabajo descrito en las Bases Técnicas	40%
6	El oferente presenta una metodología de trabajo acorde al tipo de actividades.	
7	La propuesta considera la vinculación de las empresas participantes con el sector.	
PROPUESTA ECONÓMICA		
8	Se presenta una propuesta económica desagregada por los ítems y de acuerdo con los montos definidos.	10%
9	La propuesta económica se ajusta a lo establecido en las bases técnicas del concurso.	

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviada por mail a crislian.toro@codesser.cl con copia a desarrollo.ovalle@codesser.cl hasta el lunes 23 de enero de 2023 hasta las 12:00 hrs.